AÑO 2 — JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1908 — NÚM. 3.099

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

La recogida de la moneda

Es forzoso hablar de lo mismo. La cuestión entraña demasiada transcendencia para que la Prensa no se cuide de recalcar bien toda su enorme importancia y tener bien despiertos el juicio de las gentes y la atención del señor ministro de Hacienda.

El distinguido presidente de la Cámara de Comercio de Madrid disculpa al Sr. Sánchez Bustillo del inmenso error que ha padecido, y lo hace con exageración tan palmaria, que contrastan lastimosamente los calificativos de «notoria honradez», que dedica al actual ministro de Hacienda, y «criminal indiferencia», que consagra á sus antecesores. No negamos, de ningún modo, la primera; pero sí rechazamos la segunda, porque la estimamos ofensiva para importantes personalidades de todos los partidos, que en el ministerio de Hacienda han hecho algo mejor que lo hecho hasta ahora por el Sr. Sánchez Bustillo.

Dice el Sr. Maltrana que la notoria honradez del ministro no le consintió tolerar por más tiempo la triste situación de nuestro sistema monetario, y con mano firme ha descubierto la llaga económica para procurar el remedio necesario. Y todo eso estaría muy bien, admirablemente bien, si al descubrir la llaga tuviese á mano el específico que la cerrase en el acto; pero descubrirla, dilatarla, hurgar en ella y luego empezar las consultas con los doctores y decidirse por el peor de los remedios, eso constituye un error lamentable del Sr. Sánchez Bustillo, á pesar de su notoria honradez, que indudablemente constituye un bello ornato de la personalidad, pero que desgraciadamente no lo es todo en los distintos oficios de la vida.

Y á este propósito, recordamos una anécdota de cierta ingeniosísima dama que necesitaba cocinera; presentósele una que pretendía tal puesto en su casa, y preguntada por aquélla qué sabía del arte culinario, la buena mujer no hizo más que ponderar su honradez y repetir mil veces que era «fiel como el oro» y que no sisaba un céntimo y que le podían fiar montes y morenas, pero de guisos ni una palabra; hasta que cansada la señora de aquel auto bombo, la dijo: pues mire usted, no me sirve, porque á honrada no me gana nadie, y no sé freir un hueve.

Lo mismo podríamos decir al conturbado D. Cayetano; gente honrada aún hay bastante, á Dios gracias, pero en el ministerio de Hacienda se necesita un financiero honrado, pero además financiero.

Si las flores del señor Maltrana han tenido por objeto inclinar el ánimo del ministro á que acepte la solución que con gran conocimiento del problema le ha ofrecido el distinguido presidente de nuestra Cámara de Comercio, bien está, pero para eso no hacía falta ni acusar tan cruelmente á sus predecesores ni elogiar la precipitada gestión del señor Sánchez Bustillo.

Fábula

LA RED

Allá en Andalucía,
Con su mujer y un niño, Juan vivía.
De nuestra religión las oraciones,
Repetía solícita la madre
Al hijo, y con su ejemplo y sus lecciones,
Le enseñaba á pescar su viejo padre,
Y á fabricar á más los utensilios,
Que de su profesión eran auxilios.
Una noche de invierno,
Que en derredor del fuego colocados,
El método más fácil y moderno
De hacer red, le enseñaba;
El niño, que sin duda se cansaba
De aquella ocupación impertinente,
Puesto que no veía
Producir su trabajo resultados,
Dijo, que no quería
Hacer tantos inútiles atados.
El padre lo animó á que trabajara
Y que tan pronto el fruto no aguardara.
A la noche siguiente
Se repitió la escena,
Y aconteció lo mismo exactamente
En las que sucedieron,
Hasta que, á fuerza de trabajo y pena,
Se concluyó la red y á pescar fueron.
Apenas la tendieron,
Cuando la levantaron, con más peces
Que la red tenía mallas,
Repitiendo lo mismo varias veces.
Convencido te hallas,
Dijo al muchacho el viejo,
Que llevaba razón, en el consejo
Que seguir no querías,
De que tu no cogerías
Fruto abundante, si tener paciencia
Lograbas, que esto dice la experiencia.
Amigo Rafael, esta es la historia
De las obras humanas,
Y si quieres tomarla de memoria,
Acaso me darás, cuando con canas
Cubra el tiempo tu frente
La prueba de mi aserto concluyente.

M. Vergara.

UNIVERSIDAD CENTRAL

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Se convoca por el presente anuncio á los que en el mes de Septiembre próximo aspiren á dar validez académica en la Universidad á estudios que se cursen en la misma, y de los que en ella pueden aprobarse, hechos por los interesados fuera de las Universidades oficiales.

Los aspirantes presentarán sus instancias en los Negociados correspondientes de esta Secretaría general, en los días laborables del 17 al 27 inclusive, del mes de Agosto actual, de once á trece y durante los días 28, 29 y 31, de diez á trece.

No se admitirán instancias sin la exhibición de la cédula personal del interesado, expedida en el presente año, así como si careciesen de la firma de puño y letra del mismo.

Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la Universidad, expresando literalmente el nombre y apellidos del aspirante, pueblo de su naturaleza y habitación en esta corte.

En las instancias que se presenten para aprobar enseñanzas recibidas fuera de las Universidades oficiales, se consignarán las asignaturas ó estudios de carrera de que solicita examen.

Para mayor facilidad les serán entregados gratuitamente en la portería de esta dependencia impresos con las fórmulas de las instancias á que deben ajustarse.

Los que soliciten examen de materia que comprenda el primer curso de Facultad ó carrera, acompañarán á la repetida instancia los documentos requeridos para cada caso.

Las justificación de estudios hechos en otros establecimientos se hará por medio de certificaciones académicas oficiales, que los interesados solicitarán en los mismos con la anticipación necesaria.

Al entregar instancias para dar validez académica á estudio no oficiales, presentará al aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta corte, y provisto de cédula corriente que identifiquen la persona, y firma de aquél, á satisfacción del Negociado correspondiente. El jefe del respectivo Negociado ante el que haya de hacerse la identificación podrá no admitir los testigos presentados, y el aspirante los sustituirá con otros que cumplidamente satisfagan á aquél.

El aspirante que haya sido identificado en convocatoria anterior podrá ser dispensado de hacerlo en ésta, á condición de que exprese en su instancia el curso académico y el mes en que lo efectuó.

El pago de los derechos que para cada caso fijan las disposiciones vigentes sobre estos alumnos se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas.

Todos los derechos que se obtengan por las matrículas de asignaturas en esta convocatoria caducan el último día del presente curso.

Los alumnos matriculados en la enseñanza oficial que aspiren á dar validez á sus estudios como no oficiales necesitarán haber obtenido previamente del excelentísimo señor rector la admisión de sus renuncias de aquellas matrículas, que deberán solicitar antes del 15 de Agosto, y les será concedida, con pérdida de todos los derechos que por aquella adquirieron, si no están designados para los exámenes extraordinarios ni sujetos á responsabilidad académica y si no han sufrido examen en la época de los ordinarios como alumnos de la enseñanza oficial.

Los que aspiren á cualquier clase de examen en esta Universidad se someterán á la autoridad y disciplina académicas en todos los actos que verifiquen con ocasión de los mismos, igualmente que los alumnos de la enseñanza oficial.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Rector, se anuncia para general conocimiento.

Madrid 3 de Agosto de 1908.—El secretario general, P. S., el oficial primero, Manuel Carrasco.

Peregrinación á Segovia

La Cueva de Santo Domingo.—Llegada de peregrinos. Festividades religiosas.

La anunciada peregrinación á la milagrosa Cueva de Santo Domingo que proyectan realizar los terciorios dominicos y socios del Rosario perpetuo de Valladolid promete ser, á juzgar por el entusiasmo reinante, un solemne acontecimiento.

La peregrinación será el día 13 de Septiembre, efectuándose el viaje en tren especial, si como se espera se reune número suficiente de peregrinos.

Llegados á la estación de Segovia, se organizarán los peregrinos en filas de cuatro en fondo, y se emprenderá á pié el camino de la cueva de Santo Domingo.

En la cueva se dirán misas rezadas, terminadas las cuales se procederá á dar el escapulario de la tercera orden de Santo Domingo á las personas que soliciten de antemano ingresar en ella, y así mismo se recibirá la profesión de los que ya tengan impuesto el escapulario.

Acto continuo se organizará una procesión con la imagen de Santo Domingo al Santuario de la Fuencisla, donde se cantará una salve, terminada la cual, pueden disgregarse los peregrinos hasta las dos y media de la tarde, que deberán reunirse en en el mismo Santuario de la Virgen, para regresar en procesión á la cueva rezando el rosario, y entrando de paso en la Iglesia de los PP. Carmelitas para venerar el cuerpo santo de San Juan de la Cruz, que en ella se guarda.

Una vez ya de regreso en la cueva entrarán los peregrinos en la espaciosa Iglesia de Santa Cruz, donde predicará el excelentísimo señor Obispo de Segovia, y dará la bendición.

La comida será en el campo, pudiendo los peregrinos llevar de casa las provisiones, advirtiendo sin embargo que un fondista se ha comprometido á servir una buena y abundante comida al precio de 4'50 pesetas.

Se ha publicado un curioso opúsculo en el que se contienen copiosos é interesantes datos, muy útiles para todos aquellos que se propongan formar parte de la peregrinación.

DE CORREOS

Los paquetes y giros postales.—La nueva casa de Correos.—Los servicios con Baleares y Canarias.—El uniforme.

El director general de Correos y Telégrafos Sr. Ortuño, ha terminado los interesantes proyectos relativos á los paquetes y giros postales.

Según una curiosa estadística, durante los cinco últimos años, han circulado por correo 18 000 millones de pesetas y solo ha habido una pérdida de 2 milésimas por 100.

Prosigue el señor Ortuño sus trabajos y estudios para el mejoramiento de los servicios.

Ha propuesto modificaciones interesantes en el plano de la nueva Casa de Correos, con arreglo á los nuevos servicios que han de tener regular desarrollo.

Se han modificado las salidas de vapores para Canarias y Baleares. A partir del mes actual la correspondencia saldrá de Madrid.

Para Canarias y Río de Oro, los días 1, 5, 9, 13, 16, 20 y 24.

Para Baleares, Mallorca, vía Barcelona, lunes, miércoles, jueves, sábados y domingos. Vía Alicante, martes. Vía Valencia, viernes.

Menorca, vía Barcelona, directo, sábado. Vía alcudia, lunes. Vía Palma, martes.

Ibiza, vía Valencia, viernes, Vía Alicante, martes.

Se trata por algunos empleados de solicitar del señor director general la reforma del uniforme.

Piden para paseo la guerrera azul, en sustitución de la gris, que quedará para viajes y servicios de oficina, llevando en ellas las insignias de la gorra.

Los contratos de los militares.

Toda la prensa diaria sin distinción de matices políticos censuró el proyecto de ley, presentado á las Cortes por el Ministerio de la Guerra, declarando inembargables los sueldos y haberes de los jefes y oficiales del Ejército, porque siquiera semejante medida fuese encaminada á librarles de las garras de la usura, había de constituir para ellos un arma de doble filo, que lo mismo podía servir para aquel objeto, que para colocarlos en una situación excepcional respecto de los demás ciudadanos, en cuanto á sus derechos y obligaciones.

Ha pasado la ley en ambas Cámaras legislativas con la facilidad á que están acostumbrados para la resolución de los más graves problemas sociales; y aun no ha sido sancionada ni publicada, cuando ya empiezan á vislumbrarse las dolorosas consecuencias que habrá de producir en la práctica; pues el periódico «El Imparcial» del día 28 de Julio dice que por de pronto los propietarios de casas en Madrid no alquilan éstas á los jefes y oficiales del Ejército, si no entregan como fianza el importe de un año del arriendo.

Ignoramos si la noticia es ó no exacta; pero su procedencia, en todo caso, estaría perfectamente justificada, porque pensar que el Ejército constituye hoy una clase especial á quien es posible sustraer, mediante determinados privilegios, al cumplimiento de una parte de sus obligaciones civiles, sobre que constituye un error gravísimo jurídico, conducirá, como es lógico, á causarles perjuicios de que ni ellos mismos pueden darse cuenta, sino á medida que vayan experimentando en todas sus relaciones de la vida civil. Esa resolución de los caseros cundirá á las tiendas de ultramarinos, sastrerías, y en general á todos los gremios de cuyos servicios precisan á diario tanto los militares, como los que no lo somos, y la experiencia les demostrará, aun antes de lo que ellos se imaginen, que si no pagan al contado sus compromisos, les será de todo aunto satisfacer sus más apremiantes necesidades y las de sus familias.

Y es que la ley adolece de un grave inconveniente, cual es, el de haber mirado la cuestión jurídica bajo el aspecto, tan solo, de las obligaciones de los militares, y prescindido en cambio de los derechos de la demás clases sociales. Ha resuelto, pues, ó mejor dicho, se ha tratado de resolver por ella bajo un punto de vista, cuestiones que afectan al complejo problema social de las relaciones contractuales y al huir de un extremo abusivo y lamentable derivado de las exigencias de la usura, se ha caído en el extremo opuesto de olvidar por completo y en absoluto, las facultades inherentes al dominio de las cosas. Enhorabuena que los militares queden exentos por ella de pagar sus deudas, que á tanto equivale la intangibilidad de sus haberes; ¿pero con qué título va á obligarse al propietario de una casa á que se la alquile en condiciones análogas á las de las clases civiles, que no disfrutemos de aquellos privilegios? ¿quién podrá compeler á los productores ó al comercio, en general, á que los provean de sus numerosos artículos sino pagándolos al contado y en forma y por tanto más onerosa y pejudicial que al resto de los ciudadanos? Nadie, absolutamente nadie.

La ley no tiene ni puede tener ese alcance, de suerte que al colocar á los militares en condiciones diversas que á los que no lo son, lejos de favorecerles, en apariencia sólo ha perjudicado en la realidad; porque ya saben de antemano cuantos contratan con ellos, que el cumplimiento de sus obligaciones personales, en todos los órdenes de la vida, no teniendo, como no han de tener, ni aún siquiera la garantía de sus sueldos ó haberes, depende exclusivamente de la buena fé de aquéllos; lo cual, por sí solo, no es bastante para que inspiren una confianza tan plena, omnímoda y absoluta, como los que responden de sus obligaciones de hecho y de derecho con todos sus buenos presentes y futuros. Ha dejado por tanto de ser para los militares un axioma jurídico el principio de que de cualquiera manera que parezca que el hombre quiso obligarse queda obligado. Los jefes y oficiales del ejército quedan constituyendo una excepción de esta regla general; su capacidad jurídica se ha destruído para contratar á plazos, desde el momento en que sus deudas personales, carecen de fuerza civil de obligar si no tienen la garantía real de bienes diversos de sus haberes, y en lo sucesivo por tanto, tendrá una limitación de que hasta ahora no ha habido ejemplo en nuestra legislación antigua.

Al Notariado español interesa de un modo claro y manifiesto el estudio y la resolución de los numerosos problemas que ante él han de surgir á cada paso, en la autorización de los documentos en que intervengan los jefes y oficiales del ejército. Declarados inmunes sus haberes no ha-

brá posibilidad de aconsejar á nadie que contrate con ellos si no al contado ó garantizando con prenda, hipoteca ó fianza el cumplimiento de las obligaciones que contraigan. Y como ni todos tienen bienes susceptibles de prestar tales garantías, ni han de encontrar fácilmente, por otra parte, quien teniéndolos quiera fiarlos sin exponerse al riesgo de pagar y á la posibilidad de no reintegrarse de ellos, resultará á la postre, ó que los mismos militares tendrán que pedir al poder público la derogación de esa ley que les sustrae al derecho común, ó que de regir ésta van á encontrarse en una situación verdaderamente terrible é insoportable.

Estas son las consecuencias de privilegios absurdos é injustificados. Las leyes civiles deben ser iguales para todos los ciudadanos. Unos mismos Códigos, dice el art. 75 de la Constitución vigente, regirán para toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes. Esto dejará de ser cierto, porque habrá en adelante dos legislaciones diferentes, una, la del derecho común constituido por las disposiciones del Código civil, aplicable á los no militares y otra la del derecho especial creada para favorecerlos y que ha de ser su mayor tortura al declarar intangibles sus sueldos ó haberes. Y sin embargo, el tiempo y la experiencia probarán bien pronto, que no son distintos sino enteramente iguales las circunstancias de la vida contractual de las que se quiere hacer creer que son dos clases distintas cuando en realidad no es más que una sola, puesto que la militar procede de la civil y se alimenta de ella.

La precaria situación de una ú otra no se corrige como supone la ley, declarando inmunes de sus responsabilidades civiles los sueldos ó haberes de sus individuos, sino aumentándolos de forma que puedan cubrir decorosamente á sus necesidades ó subviniendo el Estado á éstas, mediante la creación de cajas de auxilios ó socorros, dotadas del cuantioso capital necesario para satisfacerlas. Todo lo demás es legislar en balde, sembrar la excisión entre hermanos y producir á la sombra de un privilegio injustificado situaciones más graves é insostenibles que aquéllas á que se pretende poner término.

Juan G. Ocampo y Becerra

Notas políticas

Algunos periódicos señalan equivocadamente la fecha de 12 del actual para la celebración de la subasta de la escuadra.

La apertura de los pliegos presentado al concurso, no á la subasta, para las obras de la construcción de los nuevos barcos de guerra, será el día 21 del presente mes, conforme se consigna en el proyecto de bases publicado.

Respecto al aplazamiento que suponen también algunos colegas sufría esta fecha después de la conferencia que dicese celebrará con el señor Maura el ministro de Marina, no tiene por ahora, según nuestras noticias, fundamento alguno.

La noticia del aplazamiento, sin embargo, ha podido tener su origen en el hecho de no haberse publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el pliego de bases que apareció en la «Gaceta» y en el «Diario Oficial» del ministerio de Marina, y cuya publicación en el referido «Boletín» ha dado lugar á interpretaciones diferentes entre el personal del ministerio, por consignarse expresamente en la ley general de contraciones que todos estos documentos deberán publicarse en los «Boletines Oficiales» de las provincias donde hayan de verificarse las obras y en aquella donde se celebre la subasta ó concurso de las mismas.

En este caso, por tanto, según la interpretación de este precepto han debido publicarse las bases para el concurso en los Boletines de las provincias de Madrid Coruña y Murcia.

Sin embargo, la omisión si la hubo, ha sido resuelta ya por el asesor del ministerio de Marina y no ha de ser ella causa, como decimos antes de que se aplace la reunión de la Junta del Estado Mayor de la Armada, señalada para el día 21, con el expresado objeto.

***

En los círculos políticos continúa la desanimación.

Unicamente las disparatadas resoluciones que viene adoptando el ministro de Hacienda sobre la moneda, han conseguido que la gente siga hablando de este asunto como uno de tantos que constituyen el fracaso de la política económica de este Gobierno.

El hecho está llamado á tener un desenvolvimiento tan desastroso como su iniciación, y lo que es peor aún, el conflicto que ha de surgir será mucho mayor que el supuesto entre los pocos comentaristas políticos que de este asunto se ocupaban hoy.

NOTAS MUNICIPALES

LA SESIÓN DE ANOCHE

Como siempre, la sesión anunciada para las siete en punto de la principio á las ocho de la noche, bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de los Sres. Zúñiga, Herrero, Gila, Bravo, Well, Barrocal, Santiuste, Páramo, Ramírez y Ramón Santiago.

Antes de empezar la sesión pública estuvieron muy cerca de una hora reunidos los señores concejales: nada tenemos que oponer á que se celebren esas reuniones, que no nos parecen muy largas si han de dar tiempo á la condimentación de pasteles tan excelentes y sabrosos como el de hoy, que dejó en la mayor satisfacción al numeroso público que acudió al Ayuntamiento en busca de emociones; pero creemos que las sesiones públicas deben comenzar á la hora que tienen señalada, para evitar al público, que tiene perfectísimo derecho á asistir á las sesiones y quiere presenciarlas, esas esperas tan largas como injustificadas.

Leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad, se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Instancias

Se da lectura de una instancia suscrita por D. Alberto Villoslada, solicitando le sea concedido por el Ayuntamiento una parcela de terreno para edificar, en el sitio denominado «El Cerrillo».

El Sr. Well, hace uso de la palabra para manifestar, que está autorizado por el Sr. Villoslada para retirar esa instancia y así lo pide á la presidencia; quedando retirada de la orden del día.

También solicita la adquisición de terreno en las afueras de la población de la carretera de San Ildefonso, don José Toral Fernández. Visto el informe del señor Arquitecto se acordó denegar dicha instancia.

Distribución de fondos

Por la Secretaría se presenta, para su aprobación la distribución de fondos del mes actual; queda aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El agua y la salud pública

El Sr. Páramo pide la palabra y manifiesta que, desde hace algunos días viene oyendo por todas partes quejas del vecindario, respecto al lastimoso estado en que han corrido estos días las aguas y la escasez de las mismas y que por lo tanto agradecería á la presidencia le diera amplias explicaciones de las causas originarias de tales trastornos.

Dice también que ha oido versiones referentes á que si algunos concejales han ido á pescar truchas á los depósitos, siendo esta la causa de la turbia de los días pasados, pero que él no lo ha llegado á creer toda vez que los representantes del pueblo, no iban á atacar contra la vida de ellos mismos y de sus convecinos.

Le contesta la presidencia diciendole que de las averiguaciones practicadas por él y varios compañeros de consistorio resulta ser el autor de la turbia, el guarda de dichos depósitos y que como tal será castigado rigurosamente.

El Sr. Herrero habla también de este asunto y dice que, efectivamente, la turbia se produjo al echar el guarda el agua potable por una cañería vieja, que hace tiempo no se usa y que por lo tanto se encuentra en muy mal estado, arrojando entonces el agua infinidad de gérmenes patógenos, muy perjudiciales para la salud y que pudieran haber dado lugar á cualquier epidemia; lamentándose también de que estas clases de limpieza se hagan ahora, que es la peor época para efectuarla.

El Sr. Bravo se ocupa extensamente de este asunto, diciendo que con la turbia ha podido haber un día de luto en Segovia, toda vez que por causa de ésta pudiera haberse desarrollado una epidemia, aunque no es tarde todavía. Dice también que la opinión pública señala á un concejal como culpable de ésto, solo por ir á ejercer el oficio de *pescador* á los depósitos, y que por lo tanto, tiene interés en que sepa el pueblo que no son ellos los culpables de dicha turbia, que tan funestos resultados ha podido tener.

Intervienen en este debate también los Sres. Barrocal, Zúñiga y Ramón Santiago.

Estado de fondos

Con la lectura del estado de fondos, que arroja una existencia en caja de 47.151'99 pesetas, se levanta la sesión, siendo las nueve menos cuarto de la noche.

LA INFANTA EN LA GRANJA

Durante todo el día de ayer hubo mucha animación con motivo de la llegada de la Infanta Isabel.

A las siete de la tarde formó el batallón de Barbastro, cubriendo la carrera desde la Puerta de Segovia hasta Palacio.

Toda la numerosa colonia veraniega y el pueblo entero esperaban su llegada.

La Infanta llegó en automóvil á las ocho y diez, acompañada de la señora marquesa de Nájera y del Sr. Coello.

Se detuvo antes en San Rafael para tomar té con la familia del señor marqués de Perales.

La Infanta entró, como de costumbre por la puerta del patio de herradura, siendo aclamadísima.

Antes de subir salió un momento á la plaza para saludar á la bandera y mandar retirar las tropas.

Esperaban la llegada de S. A. los jefes de Alabarderos y de la Guardia civil, y al frente el gobernador de la plaza, señor Milans del Bosch; los gobernadores civil y militar de Segovia, el Ayuntamiento de La Granja, el abad y todo el clero.

El recibimiento ha sido entusiasta.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS

Muy Sr. mío: Visto lo que V. manifiesta en su periódico «Una visita de Inspección», tengo el sentimiento de manifestar á V. en primer término, que yo dueño de la fábrica «La Segoviana» no acompañé al Sr. Gobernador civil, Inspector de vigilancia y al Ingeniero Jefe interino de Obras públicas Sr. Morales, á la presa de la Electricista con objeto de comprobar si detenía ésta el curso de las aguas del río Eresma por medio de represadas, y si estos señores pudieron comprobar que no se hacían represadas, y que el río arrastraba bastante agua, es el motivo que, como hace pocos días llovió, éste trae bastante agua para que se dé paso á ésta; pero no por esto queda demostrado que no se hace represada, puesto que según comunicación del Sr. Gobernador civil, fecha 31 de Agosto próximo pasado, manifiesta que, según reconocimiento hecho por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Jaime Llorents, en los días 22, 23, 24 y 26 de dicho mes, resulta que se hacen las represadas en varios de tales aprovechamientos, por lo que dicha autoridad, ordenó lo conveniente á la Guardia civil, para que de día y de noche vigilase el curso de las aguas.

Además el día 3 del corriente y hora de las tres de la madrugada, habiendo estado mi señor hermano en compañía de un operario de esta Fábrica, en el río, resultó que según pudieron comprobar éstos, la Electricista á dicha hora funcionaba la máquina de vapor, como así mismo las turbinas, y á las cuatro y media dos operarios de la Electricista cerraron las compuertas de las mencionadas turbinas, y se pudo observar que quedó cortada por completo el curso de las aguas del río Eresma, faltando próximamente unos 20 centímetros de altura á la presa para que ésta diese la salida de aguas, lo que efectuó á las siete de la mañana llegando á esta Fábrica á las nueve, hora en que pudo funcionar la maquinaria y trabajar los operarios; todos estos datos fueron presenciados por mi señor hermano, operario de esta Fábrica y pareja de la Guardia que prestaba el servicio á las orillas del río en aquel día; creo que con todo esto queda demostrado lo contrario que V. dice en su mencionado artículo «Una visita de Inspección» y si V. quiere pasarse por esta su casa, le daré más datos referentes á este asunto, puesto que data de bastante tiempo, sin que se haya hecho caso de él, por lo cual y como quiera que con las represadas de aguas que se hacen, resultan perjudicados mis intereses, lo cual viene sucediendo bastante tiempo, dispuse hace días cesar los trabajos de esta Fábrica, por lo cual fueron de propia voluntad los operarios despedidos á ver al señor Gobernador con objeto de hacerle presente que el quedarse sin trabajo, era motivado á que se cortaba el curso del agua del río, lo que no sucedió al día siguiente, porque éstas siguieron su curso natural, sin que nadie las detuviera, creo que este es otro dato que viene á confirmar lo que ya dejo manifestado.

Ruégole tenga la bondad de insertar estas líneas en su periódico, por lo cual da á V. anticipadas gracias este suyo afmo.

s. s. q. s. m. b.,
Marcos Vargas.

Una rusa sorprendida

Ayer llegó á Madrid, en el sudexpreso de Francia, una gentil señorita de Moscou, en pos de la realización de un negocio.

Este consistía, nada menos, en pagar, por gastos anticipados, 5.000 pesetas á unas personas que le habían escrito á su país y que le entregarían una maleta con una cuantiosa suma de dinero, dote de una niña de diez y seis años, abandonada, que estaba depositada en un sitio de donde no se podía sacar fácilmente.

El timo del entierro para mayor claridad.

El inspector de policía de la estación del Norte, D. Antonio Pérez, logró evitar que la joven rusa cayese en el lazo.

La extranjera se halla muy disgustada, tanto por el dinero que le han hecho gastar en el viaje, como por la época en que le han hecho venir á Madrid.

La infeliz se muere de calor y de rabia.

SUCESOS

Agresión

En la villa de El Espinar, fué agredido ayer á las once de la mañana, por un sujeto que accidentalmente reside en aquella villa, el alcalde de la misma.

Este fué insultado de obra y de palabra, así como el primer teniente de alcalde que hallándose presente censuraba su conducta.

Del hecho tiene conocimiento el juzgado municipal de aquella villa, que instruye las oportunas diligencias.

Incendio

A las diez de la noche del día primero del actual, se produjo un violento incendio en el pueblo de Fuente el Olmo de Iscar, en una era de la propiedad del vecino del mismo Ignacio Romero Guijar.

Enterada la Guardia civil de Lastras de Cuéllar del suceso, se personó en aquel lugar, logrando en unión del vecindario extinguir el incendio á la hora próximamente de iniciado.

Se quemaron completamente de 50 á 56 haces de centeno, pudiendo salvar algunos más, que quedaron en malísimas condiciones de aprovechamiento.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

Riña

Esta mañana á las diez y media, han reñido fuertemente los pobres pordioseros de oficio, Gregorio y Esteban Casado Calle.

El primero de éstos fué agredido con un palo por su contrincante, produciéndole una herida contusa en la región frontal izquierda y una contusión en el antebrazo del mismo lado; de cuyas heridas fué curado en la Casa de Socorro.

El móvil de la riña, según manifestación de uno de ellos, fué por si á uno le habían dado una limosna más que al otro.

Una caída

En el día de ayer tuvo la desgracia de caerse desde la barandilla de la Plaza de Alfonso XII á la calle de la Judería, una niña, hija de don Leoncio Martín, ex-jefe de la Guardia municipal.

El golpe que sufrió la criatura fué grandísimo, pues la altura de la barandilla es de unos seis metros.

Conducida á su domicilio fué curada, siguiendo algo mejorada dentro del estado de gravedad, á causa de la congestión que padece.

Recibo curioso

El pasado domingo, al dirigirse Su Alteza Real la Infanta doña Isabel desde Santander hasta la Granja, entre los varios pueblos en que se detuvo, figuró el de Cervantes, pueblecito cerca de Reinosa, donde existe una famosa y antigua colegiata.

Al despedirse la Infanta entregó al juez de instrucción de Reinosa, Sr. Callejo, 25 pesetas para los pobres de Cervatos, y este señor hizo entrega de ellas al vecino y concejal Francisco González, el cual extendió un recibo, que copiado á la letra dice así:

«He recibido yo, Francisco González, de mano del señor juez de instrucción de Reinosa, veinte y cinco pesetas donás por doña Isabel Segunda en favor de los pobres de este pueblo.—Lo que firmo hoy día de la fecha 2 de Agosto de 1908 — Francisco González.»

Ecos de Sociedad

De viaje

Se halla en esta ciudad, el rico propietario de Muñoveros y buen amigo nuestro, don Matías Vírseda.

—Acompañado de su elegante esposa ha llegado á esta capital nuestro querido amigo y paisano, el sabio publicista, don Gabriel María Vergara.

Reciba nuestro saludo de bienvenida.

—Se encuentra en El Espinar la familia de nuestro querido amigo, el comandante de Artillería, don Francisco Sanjuán.

—Ha regresado de Liérganes donde ha pasado una temporada el rico propietario y buen amigo nuestro, don Pedro Escorial.

—Se encuentra en esta población, pasando unos días al lado de su madre, el ilustrado primer teniente de Artillería, don Antonio Entero.

—En esta ciudad, hemos saludado al industrial de Cantalejo, don Galo Gil Casado.

—Esta noche sale para Riaza el elocuente abogado de este colegio y buen amigo nuestro, don Mariano González Bartolomé.

—Ha regresado del balneario de Cestora (Guipúzcoa) donde ha estado una corta temporada, don Victorio Rodríguez.

—En el rápido de la mañana han salido hoy para Vitoria y San Sebastián, don Mariano Rosillo y su bella esposa.

—Mañana sale para el balneario de Liérganes (Santander) la esposa del Concejal de este Ayuntamiento, don Emilia. no Bravo.

—Se encuentra en Segovia pasando una temporada, la ilustrada maestra de Moraleja de Coca, doña Clementina Santiuste.

LOS CONCIERTOS DE VERANO

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, de nueve á once.

Primera parte

Ronda, paso doble.—Echegoyen.
Entreacto de la Colombe.—Gounod.
Canción oriental.—Serrano.

Segunda parte.

Romance morisco.—Chapí.
Rapsodia húngara número 2.—Listz.
La Conferencia de Algeciras, paso doble.—Echegoyen.

Noticias.

El primer teniente de alcalde D. Pedro Zúñiga, viene girando hace unos días visitas de inspección á las tiendas y posadas instaladas en su distrito, para comprobar si se cumplen las Ordenanzas municipales.

Como lo que han dado en llamar la conejera del señor alcalde está enclavada en el distrito del Sr. Zúñiga, sienten los vecinos ciertas impaciencias para saber á qué atenerse sobre la supuesta existencia de la misma.

Fallecimiento

En el día de hoy, ha dejado de existir el pundonoroso y distinguido coronel Jefe del Archivo general militar, don Florián Zubizarreta.

Era el finado queridísimo de cuantas personas le trataban en vida, por sus excelentes dotes personales.

Su muerte ha sido muy sentida por todos sus subordinados y compañeros, entre quienes gozaba de generales simpatías.

El Sr. Zubizarreta ha fallecido víctima de rapidísima enfermedad, sin que hayan servido para atajar los estragos del mal ni los auxilios de la ciencia, ni los cuidados de una familia amantísima.

Descanse en paz el cumplido caballero y reciba su familia toda nuestro más sentido pésame, por la desgracia que les aflige.

A cobrar

D.ª Emiliana Fuenteiglesias y D. Felipe de Frutos y Frutos, pueden presentarse en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública á cobrar los haberes que tienen reclamados de la Junta Central de Derechos pasivos ó autorizar en forma legal.

Corrida fuera de abono

Ayer tarde hubo una corrida expontánea.

Siete ú ocho vacas de leche, en la cuesta del Hospital al Hospicio, se desmandaron y emprendieron veloz carrera produciendo los sustos consiguientes y la natural alarma entre las personas que pudieron verse si no corneadas al menos pisoteadas.

Un amigo nuestro creyó tener que oficiar de *Guerrita* para evitar que fuese atropellado un sobrinito que le acompañaba.

La cosa como comprendrán nuestros lectores no tiene gracia y bueno sería que la Alcaldía haga cumplir las ordenanzas municipales á todos los vecinos de Segovia por igual.

Cinematógrafo

El próximo domingo abrirá nuevamente sus puertas el elegante pabellón Reina Victoria.

El programa promete ser muy del agrado del público, pues se han escogido películas de mucho gusto, entre el variado repertorio de que dispone el dueño Sr. García González.

Un accidente

Durante la misa celebrada esta mañana en el Salvador, sufrió un fuerte ataque un muchacho que se encontraba en el templo.

Auxiliado por algunas personas pasó poco después á su domicilio en estado bastante satisfactorio.

Al Pilar

Por acuerdo superior continúa abierta la supcripción para la peregrinación al Pilar de los Socios de la Adoración Nocturna, hasta el día 9 del corriente.

El veraneo

Han llegado:

Al Espinar, D. Francisco Sanjuan Casasola.

A Sangarcía. D.ª Victoria Udaeta.

—Se encuentran en la actualidad tomando aguas en el Balneario de Medina del Campo nuestros convecinos D.ª Jacoba Muñoz é hijos y D. Tirso López.

Matadero público

En el matadero público de esta ciudad, han sido sacrificadas para el consumo de la misma, las siguientes reses:

Vacunas 143, peso en kilogramos 22.020; lanares 999, idem 9.490; cabrías 78, idem 933; y terneras 193, idem 8.864.

Total general de reses sacrificadas 1.413, peso en kilogramos, 51.307; precio medio del kilo, 1'50.

De ferrocarriles

La compañía del Norte, ha dispuesto que á partir de hoy los trenes rápidos números 9 y 10 no admitán viajeros para las estaciones de la línea de Venta de Baños á Santander, excepto los destinados á la estación de Palencia.

Para el ascenso á oficial

Se ha dispuesto que el Sargento de Infantería, con destino en esta Zona de reclutamiento D. Estanislao Grande Esteban ingrese en las clases preparatorias para el ascenso á oficial de su arma.

En el Salvador

Esta mañana se ha celebrado misa solemne con sermón que ha dicho el párroco D. Luis Díaz Cazorro, en la Iglesia del Salvador, con motivo de la festividad de la Transfiguración del Señor.

Pretensión denegada

Les ha sido denegado por la Alcaldía, el permiso que solicitaban los mozos del barrio de San Millán para celebrar dos bailes en el salón de Sancti-Spiritus, con motivo de las fiestas que dichos mozos se proponen celebrar con motivo de la festividad de San Roque.

Mercancía enterrada

Esta tarde ha sido denunciado un vendedor de frutas, que en un puesto de la plaza, vendía su mercancía en malísimas condiciones.

Fueron enterradas una banasta de ciruelas y otra de tomates.

Mercado semanal

El mercado de hoy animado y muchos artículos de hortaliza y frutas, habiendo regido los precios siguientes:

Huevos.—Se sostiene firme el precio de 1'20 pesetas la docena, iniciado ya hace un mes.

Patatas.—Sigue vendiéndose á 2 pesetas la arroba de 11'50 kilos.

Limones, se pagan con animación á 70 céntimos kilo; uva moscatel, á 70; idem albillo, á 50; melocotones, á 75; pera donguindo, á 70; ciruelas, á 60; melones, á 50 kilo; sandías, á 25 ídem.

Pimientos de 0'60 docena á 1'25 los encarnados,

Queso, á 1'75; gallinas á 2'50 y 2'75 una; pollos de 1 á 1'50 uno.

Pescados.—Merluza á 2 pesetas kilo; calamares, á 2'50; sardinas, á 1; tencas, á 2'50.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 5 (4'30 t.)

El viaje del Sr. Maura

El ministro de la Gobernación ha confirmado el viaje del señor Maura, desde Santander á San Sebastián en automóvil, negando tenga dicho viaje importancia política alguna.

Se había relacionado el viaje del presidente á San Sebastián, con la estancia en aquella población de Mr. Revoil y el representante de España en Marruecos Sr, Merry del Val, pero según La Cierva, este obedece á asuntos de familia.

Reunión de capitalistas

Hoy se ha celebrado en ésta una reunión de capitalistas relacionada con la construcción de la nueva escuadra.

Se han mostrado reservadísimos.

La policía y los taberneros

El ministro de la Gobernación ha dirigido una Real orden al Sr. Marqués de Vadillo, para que depure las denuncias que formula «El Imparcial» de hoy, respecto á cierta inteligencia entre los taberneros y la policía, que se califica de «chantage», y en virtud de la cual los agentes de la autoridad, permiten á los dueños de establecimientos de vinos, tenerlos abiertos después de la hora reglamentaria para el cierre.

San Sebastián

La familia real

Las Reinas no salieron hoy del Palacio de Miramar, almorzando con ellas el embajador de Inglaterra.

Fueron cumplimentadas por el ministro de la Guerra quien regresa esta tarde á Madrid.

Una autopsia

Los médicos forenses han practicado la autopsia del cadáver de la joven que falleció ayer en casa de una pitonisa, llamada María Aguirre, pudiendo comprobar que la muerte fué ocasionada por un abortivo. En vista del informe facultativo, la pitonisa Rosario Gómez ha sido detenida y puesta á disposición del juzgado instructor.

Accidente en un río

Ayer tarde á las siete, estando bañándose en el río Nalon un guardia y un hijo suyo de corta edad, ambos fueron arrastrados por la corriente. El muchacho cayó en un profundo pozo, pereciendo ahogado á pesar de los desesperados esfuerzos que hizo el padre para salvarle de la muerte.

Berlín

Suscripción para Tappelín

Comunican de Berlín que ha quedado abierta una suscripción para la construcción de un nuevo dirigible Tappelín; el Kaiser ha expresado á éste su sentimiento por el accidente sufrido.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	83'30
Amortizable al 5 por 100	101'75
Nuevo amortizable	88'00
Acciones del Banco	450'00
Acciones de Tabacos	400'00
CAMBIOS	
París á la vista	12'45
Londres á la vista	28'28

BERMUDEZ

MERCADOS

Valladolid 4

Canal.—Entrada 300 fanegas de trigo á 49'50 las 94 libras.

Arco de Ladrillo.—100 fanegas de tri- á 49 y 49'50 reales las 94 libras.

Tendencia floja y calma en las operaciones.

El Corresponsal.

Peñafiel 4

Desanimados los mercados y los precios sostenidos.

Trigo á 49 reales.
Centeno á 30.
Cebada á 24.
Avena á 20.
Yeros á 30

El Corresponsal.

Barcelona 4

Mercado flojo; grandes llegadas por ferrocarril, pero pocas operaciones.

Trigo de Ortanares á 49.
De Sigüenza á 49.
De Nava del Rey á 48'75.
De Peñafiel á 49.

El Corresponsal.

Salamanca 4

Entraron 500 fanegas de trigo y corta de los demás cereales.

Pagado:
Trigo á 49'50 reales fanega.
Centeno á 36
Cebada á 26.
Algarrobas á 32.
Tiempo variable; en plena recolección.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 3

Las ofertas de trigo son escasas, como lo son también las operaciones.

Hay varias partidas ofrecidas á 50 reales, pero los compradores no pasan de 48, á cuyo tipo se han hecho más de 900 fanegas.

Los precios que han regido son los siguiente:

Trigo á 48'50 reales fanega.
Centeno á 34.
Cebada á 24.
Algarrobas á 31.

✝

EL SEÑOR

DON FLORIÁN DE ZUBIZARRETA Y ERVITI,

ARCHIVERO 1.° DEL CUERPO DE OFICINAS MILITARES Y JEFE DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR,

ha fallecido hoy 6 de Agosto de 1908

R. I. P.

El Excmo. señor Gobernador Militar; hijas del finado doña Herminia y doña Esperanza y su hermano, ausente

Suplican á sus amigos se dignen asistir al Funeral que, por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Miguel, mañana 7, á las nueve de la misma, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Plazuela del Corpus, número 11 al Cementerio; por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. — SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. — LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Calle de Infanta Isabel, 15

Ver EXPOSICION de retratos en el portal de la casa.



MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

La Confianza

Casa especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son pzeparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; vino tinto de mesa superior á 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **creosotal**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 ptas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez y García.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0,60 CAJITA

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de la Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reservas: **23.550.000**

Primas recaudadas en 1905: **12.902.000**

Importe de los Siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos.

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27'500 ha repartido en el año último, un dividendo de 1.350 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.°

LA FLOR Y NATA

5, SAN FRANCISCO, 5.

Gran liquidación sólo por tres días

CON 50 POR 100 DE REBAJA

Se liquidan todas las existencias y herramientas á precios nunca vistos por ausentarse su dueño de esta capital, con el propósito de que su clientela pueda aprovecharse de las grandes ventajas que expone.

Dará principio el viernes hasta el domingo próximo.

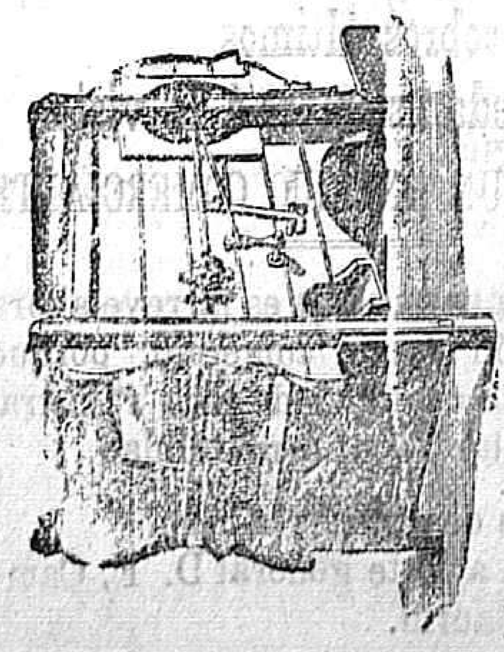
Muebles

Ventas al contado — Ventas á plazos

Inmenso surtido

en alcobas, recibimientos, gabinetes y despachos á precios módicos.

Juan Bravo, 36. **Sucesor de Sessé** Juan Bravo, 36.



A los labradores:

Recomendamos las Aventadoras especiales que expende la maquinaria agrícola de A. Eyries, calle del 20 de Febrero, núms. 7 y 9, **Valladolid.**

ASMA Y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS

El *Fumigator Pectoral Espic* es el mas eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Vias respiratorias.

Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros.

TODAS BUENAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANGERO.

Por Mayor: 20, Rue St Lazare Paris.

EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

